

Rosario, 04 de abril de 2024.-

Sres.  
Comisión Nacional de Valores (CNV)  
Presente

***Ref: Actualización del Índice CAC y  
Ajuste de Cuotas.***

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a los fines de informarle sobre el reciente recalcu­lo del índice CAC correspondiente a febrero de 2024, que se utiliza para el cálculo de la cuota de abril, en virtud de la reciente y tardía homologación del componente salarial del mismo.

En este sentido, el índice del 6,78% emitido, se ha actualizado al 8,69% y, en consecuencia, al valor de la cuota de abril que recibió el cliente y que fuera oportunamente informado a la Comisión Nacional de Valores, se debe añadir el diferencial proporcional no incluido en la misma.

Consecuentemente, se requiere a la cartera de clientes ajustar las cuotas de abril para reflejar este cambio.

Quedando a disposición para cualquier futura ampliación del tema, saludamos a Ustedes muy atentamente.

**JAVIER VIGO**  
Presidente  
Pilay S.A.

**INDICADOR DE LA VARIACION DEL COSTO DE UN EDIFICIO TIPO EN CAPITAL FEDERAL  
EVOLUCION MENSUAL**

Periodo	Denominación	INDICADOR CAC		
		INDICE	VARIACION EN %	
			Base 100 Dic.14	mes anterior
Ene 2024 (*)	Costo de Construcción	10331,0	14,2%	14,2%
	Materiales	13277,8	12,5%	12,5%
	Mano de Obra	6011,7	20,0%	20,0%
Feb 2024 (*)	Costo de Construcción	11228,3	8,7%	24,1%
	Materiales	14214,4	7,1%	20,4%
	Mano de Obra	6851,6	14,0%	36,8%

(\*) Provisorios

**Nota 1:** Con fecha 27/03/24, se recalcula y rectifica el indicador del mes de Febrero-24 a los efectos de tener en cuenta la reciente y tardía homologación (DI-2024-40-APN-DNRYRT#MT) del acuerdo salarial suscripto en fecha 07 de marzo 2024 que fija las pautas salariales para el mes de Febrero para todo el personal comprendido en los convenios colectivos de Trabajo N 76/75 y 577/10. Esta publicación reemplaza a la edición N°110 del 19/03/24

**Nota:** El indicador de la variación de la Mano de Obra, producto del relevamiento por encuesta entre empresas que realizan obras en CABA similares a la obra tipo adoptada como modelo, incorpora los valores establecidos en el acuerdo salarial UOCRA homologado por DI - 2024-40-APN- DNRYRT#MT del 25 de marzo de 2024 y refleja el monto que hubiera recibido el trabajador durante febrero, de trabajar normalmente, más los costos empresarios derivados de esa prestación.

**IMPORTANTE:** El Indicador del Costo de la Construcción únicamente pretende representar las variaciones que experimenta el costo de la construcción para un determinado tipo de obra de arquitectura. Su uso con otros fines que el de la comparación señalada, no es propiciado por la Cámara Argentina de la Construcción, sino que sus distintos usos deben atribuirse exclusivamente al que así la haga, dado que su contenido es meramente estadístico, marcando una tendencia del sector.-